




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Taller Libre de Artes – Naolinco
II.- La identificación del documento:	Dos actas y 7 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrículas de estudiantes que solicitaron bajas extemporáneas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 13 de enero de 2022 de la Sesión Ordinaria No. 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Siendo las 18:00 horas del día 08 de diciembre del 2021, reunidos los CC. Mtro. Carlos Ernesto Rios, consejero Maestro de los Talleres Libres de Artes, Mtra. Carmen Alejandrina Valdés García y la Mtra. Martha Karina Rosiles Vélez como representantes académicos integrantes del Órgano Equivalente al Consejo Técnico. Cabe destacar que dadas las circunstancias de salud por las que atravesamos actualmente, la sesión del Órgano Equivalente a Consejo Técnico se realiza mediante videoconferencia en la plataforma Microsoft TEAMS.

PRIMERO. - Lista de asistencia. -----

SEGUNDO. - Designación del jurado y tema para el examen de oposición que se divide en dos fases: 1) Demostración Práctica y de Conocimientos y 2) Revisión de méritos académicos, de la plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar febrero-julio 2022, de la EE "Arte Popular", convocada por el Taller Libre de Artes Naolinco y publicada el 26 de noviembre del 2021. -----

TERCERO. - Asuntos generales. -----

PRIMERO. - Lista de asistencia. Se cuenta con la mayoría de los integrantes del Órgano Equivalente a Consejo Técnico Mtro. Carlos Ernesto Ríos consejero Maestro de los Talleres Libres de Artes, Mtra. Carmen Alejandrina Valdés García y la Mtra. Martha Karina Rosiles Vélez como representantes académicos. -----

SEGUNDO.- En relación a la designación del jurado y tema para la plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar febrero-julio 2022, de la EE "Arte Popular" que consta de 4hrs, SEC-A, plaza 26713, con horario de viernes de 13-17 hrs. convocada por el Taller Libre de Artes Naolinco y publicada el 26 de noviembre del 2021, la Mtra. Carmen Alejandrina Valdés García, responsable del Taller Libre de Artes región Naolinco, ha expuesto la necesidad e importancia de designar un jurado y tema acorde al perfil de la plaza convocada, así como también definir las características de la demostración práctica que harán los aspirantes, la cual tendrá congruencia con el perfil convocado, todo esto con el objetivo de contar con un personal capaz de cubrir el perfil requerido. -----

Para tal propósito este Órgano Equivalente a Consejo Técnico de Talleres Libres de Arte, ha llegado al siguiente acuerdo en tema, jurado, características de la demostración práctica y revisión de los méritos académicos de la Experiencia Educativa convocada "Arte Popular". -----

1. Perfil de la plaza como profesor de asignatura convocada en Taller Libre de Artes región Naolinco:

"Licenciado en Artes o en Antropología Social con maestría en Antropología Social, experiencia en promoción cultural, experiencia docente y haber impartido la materia en educación superior." -----

Carmen Valdés G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Se designa como jurados a los siguientes académicos: Dr. Homero Ávila Landa, Mtra. Gabriela Yukency García Huitzil, Dr. Noé Capistran García y como suplente a la Mtra. Georgina Blanco Jiménez. Académicos con perfil similar al convocado y con una gran trayectoria profesional, académica y de prestigio dentro de la Universidad Veracruzana. -----

Para la demostración práctica de conocimientos, se han determinado las siguientes condiciones que debe de realizar el concursante:

-Revisión de méritos académicos: 17 de diciembre, 11:00 hrs en la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana si el semáforo epidemiológico lo permite, en dado caso de que no se pueda presencial, este ejercicio se realizaría de manera virtual en la plataforma TEAMS. -----

-Demostración práctica: 20 de diciembre, 11:00 hrs. en la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana si el semáforo epidemiológico lo permite, en dado caso de que no se pueda presencial, este ejercicio se realizaría de manera virtual en la plataforma TEAMS. -----

Organización:

1.- Fase de méritos académicos.

Los miembros del jurado se reunirán dependiendo del semáforo en modalidad virtual (TEAMS) o presencial en la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana y revisarán las evidencias requeridas por la guía para el examen de oposición, cuidando que cumplan con las características solicitadas y llenando los formatos entregados por la coordinación del TLA Naolinco, para su registro y conteo. -----

2.- Fase de demostración práctica de conocimientos:

Para la exposición oral, los aspirantes serán programados a las 11:00 hrs. contando con 20 minutos para su exposición. -----

El tema elegido por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico es: "**El Arte Popular Como Patrimonio Cultural**", mismo que deberá ser entregado por escrito. -----

Las características de la demostración práctica son:

· La exposición de clase debe presentar apertura, desarrollo y cierre. -----

· Incluir estrategias para gestionar el aprendizaje de los alumnos.-

Carmina Valdés

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]






ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

- Presentar dominio del tema. -----
- Hacer uso adecuado de los recursos didácticos. -----

TERCERO. - Se avala la baja extemporánea de la EE "Introducción a la Fotografía" con NRC:52476 Impartida en Taller Libre de Arte Coatepec, al estudiante con matrícula [REDACTED] AD@187 motivo de la baja extemporánea se debe a que no cuenta con el material necesario para desarrollar las actividades que se solicitan en dicha EE, por tal motivo no ha podido hacer las entregas de los trabajos en tiempo y forma. -----

Siendo las 19:30 horas, se da por concluida la sesión.

Mtro. Carlos Ernesto Rios Consejero Maestro de Talleres Libres de Arte. 	Mtra. Carmen Alejandrina Valdés García Representante Académico 
Mtra. Cynthia Denisse Aguilar Cervantes Representante Académico	Dra. María Isabel Jiménez Loya Representante Académico
Mtra. Martha Karina Rosiles Vélez Representante Académico 	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."